



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 12 de agosto de 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0007629/2019 en el cual se tramita el llamado a inscripción de un registro de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Exclusiva, INTERINO con destino al ÁREA DE FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temáticas de la Asignatura "TALLER DE ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social), y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Directora del Departamento de Ciencias Sociales Magíster Susana Graciela ALEGRE, solicitó la convocatoria a inscripción de Registros de Aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Departamental (fojas 02).

Que la cobertura de las vacantes se tramita, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas N° 05/15 y 36/16-Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certifica la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de registro de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Exclusiva, INTERINO con destino al ÁREA DE FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temáticas de la Asignatura "TALLER DE ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 03 y 05 de septiembre de 2019, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2° Piso) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12° y 13° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTÍCULO 3°.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Sociales que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

TITULARES:

Magíster Mónica Alejandra GOMEZ
Especialista Myrian Rosa RUBERTONI
Licenciado José Luis SORÚ

SUPLENTES:

Magíster Susana Graciela ALEGRE
Especialista Patricia de Lourdes MORAN
Especialista Hilda del Valle MAGGI

Licenciado Hector Daniel FLORES
Decano
FCEIS-UNSL

C.P.N. Martín GIL

Secretario Administrativo

a/c Secretaría General Res. N° 156/16

FCEIS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

///

-2-

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 36/16-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 641/19

red-njbb	mit
----------	-----

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General Res. N°156/16 -CD-
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL